

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veintidós minutos, del primero de febrero de dos mil trece, en el Salón de Usos Múltiples del Edificio del Centro de Legalidad y Justicia (Fideicomiso del Centro Histórico), ubicado en la calle República de Brasil 72, piso 2, col. Centro, se llevó a cabo la Décima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Organización de la reunión**
 - Determinación del quórum
 - Aprobación del Orden del día
- 2. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación**
 - Instalación de los Espacios de Participación
- 3. Asuntos informativos**
 - Informe del ejercicio presupuestal 2012
- 4. Seguimiento de acuerdos**
 - Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE
 - Agenda prioritaria
 - Campaña de difusión del PDHDF
 - Planeación del CSyE
 - Consultoría sobre la implementación del PDHDF e institucionalización
 - Seminario de las instituciones académicas y publicaciones
 - Elaboración de un *kit* de bienvenida sobre el PDHDF y MSyE
 - Segundo módulo del Sistema de Información del MSyE
- 5. Asuntos generales**
 - Presentación de publicación por parte de la CDHDF
 - Programa General de Desarrollo y su relación con el PDHDF

Pasada una hora y media de la marcada para el inicio de la sesión, la representante de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) preguntó a las y los asistentes si se iniciaba o levantaba la sesión, dado que no existía el quórum reglamentario para comenzar, agregando que el Capítulo VIII del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) establece que existe un tiempo límite de espera de 20 minutos; por lo que lo sometía a consideración del Pleno.

A su vez, el representante de la organización Unión Popular Valle Gómez (UPVG) dijo que de acuerdo con el Reglamento se tendría que levantar la sesión y convocar a una nueva; y, en caso de existir algo que se tuviera que informar fuera de manera extraoficial.

De parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se manifestó a favor de levantar la sesión y solicitó que para la próxima asamblea se buscara una fórmula que permitiera hacer dos o tres llamados para su inicio. Además propuso que, de levantarse la sesión, se programara nuevamente a la misma a más tardar en los 15 días siguientes.

***** Se incorporó el Subsecretario de Gobierno *****

El representante del Gobierno del Distrito Federal (GDF) precisó que tuvo una reunión de Gabinete por el incidente en PEMEX que le impidió llegar a tiempo, y que a las 13 horas se tendría que volver a ausentar de la asamblea.

Las y los asistentes decidieron empezar la sesión.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes nueve representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF); Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF); las organizaciones de la sociedad civil titulares Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez y Católicas por el Derecho a Decidir; y por las instituciones académicas la Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia del Comité puso a consideración el Orden del día. El representante de la UPVG propuso que en el apartado de "Asuntos generales" se informe sobre el aviso del inicio del Programa General de Desarrollo y su relación con el PDHDF. La representante del CAM hizo dos solicitudes: que se discutieran primero los "Acuerdos del CSyE" y, dos, se retire de la parte de "Asuntos generales" la carta del CAM.

Por su parte, la titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) comunicó que, a solicitud de la CDHDF, se incluyera un punto en "Asuntos generales" sobre la presentación de una publicación de la Comisión; y, se pospusiera la presentación del documento sobre la programación-presupuestación de las líneas de acción del PDHDF en 2013 para trabajarlo previamente con el Comité.

El representante de la REDIM solicitó que se agregara un punto sobre rendición de cuentas y transparencia por ser una obligación de la SE como entidad pública. Agregó que hizo una lista de peticiones sobre el ejercicio presupuestal detallado al 31 de diciembre de 2012, los productos (contratos, consultorías, documentos, etc.) elaborados en el año que concluye y una relación detallada del personal contratado, perfiles de puesto y salarios. Señaló que la información enviada era incompleta e incomprensible. Por ejemplo, el listado de consultorías es enorme y no queda claro si algunas personas se contrataron como estructura o apoyo. Indicó que dicha información es necesaria para la toma de decisiones, por lo que, enfatizó la importancia de que los datos se entreguen en tiempo y forma.

En respuesta, la Secretaria Ejecutiva comentó que en el punto de "Asuntos informativos" se incluyeron los puntos solicitados por REDIM, dado que no hay un apartado de rendición de cuentas y transparencia. Acotó que el envío de los documentos anexos buscó solventar dicha inquietud y obligación, y que se espera atender dicha solicitud con la presentación que se realizará más adelante. Puntualizó que no se enviaron los entregables de la consultoría que desarrolla el estudio sobre la implementación del PDHDF y la institucionalización del enfoque de derechos humanos, por un retraso atribuible a la misma consultora.

El personal de la CDHDF se sumó a los comentarios de la REDIM y pidió que en los puntos de la agenda se incluyera un acuerdo en torno al proceso de rendición de cuentas de las actividades y productos de la Secretaría Ejecutiva. En tanto que, el representante de la UACM expresó que no sólo se trataba de incluir un punto de transparencia, sino que la SE debiera estar en condiciones de responder a cualquier persona interesada. Por ello, consideró fundamental que la Secretaría Ejecutiva cuente con una oficina para ello, como cualquier otra dependencia.

El Subsecretario de Gobierno recordó que la inclusión de un punto específico en el Orden del día debe hacerse con anticipación.

De parte de la CDHDF se comentó que se incluyera en el Orden del día la aprobación de las Actas de las asambleas anteriores. El representante del GDF respondió que no se podía incluir toda vez que no se habían mandado con anterioridad.

El representante de la REDIM hizo un llamado para que se respete la formalidad de las asambleas, pues los acuerdos tomados tienen implicaciones de orden jurídico y la toma de decisiones se complica por no tener la información completa. En todo caso, añadió, es preferible decir que no se terminaron las Actas en lugar de borrar el punto del Orden del día de manera discrecional.

La titular de la SE dijo que hubo un problema técnico para completar y enviar las Actas con oportunidad, pues se volvieron a hacer ocasionando este retraso. Se comprometió a enviarlas a la brevedad y evitar que esta situación se vuelva a presentar en lo sucesivo.

La representante de CDD externó su preocupación por tomar la decisión de retirar de manera discrecional algún punto del Orden del día sin notificar al Comité.

El representante del GDF explicó que el Orden del día se manda con el suficiente tiempo de anticipación para que cualquier integrante pueda sugerir la inclusión de puntos. Reiteró que una situación técnica impidió tener las Actas a tiempo, por lo que, preguntó si estaban de acuerdo en continuar con la sesión.

Las y los integrantes aprobaron el Orden del día.

2. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

• INSTALACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La titular de la SE narró a las y los asistentes que el Comité ha tomado cuatro acuerdos respecto con la instalación de los Espacios de Participación (EP) para el seguimiento del PDHDF, incluyendo la aprobación de su metodología y Lineamientos. Sin embargo, un tema pendiente es la definición de la fecha de instalación. Informó que el viernes 25 de enero, el Comité llevó a cabo una reunión de planeación en la cual se mencionó que el mes más adecuado sería marzo, tomando en cuenta la logística y los tiempos de convocatoria. Por lo tanto, dijo que la convocatoria debería enviarse la semana siguiente para que las organizaciones e instancias públicas tengan tiempo suficiente de socializarla y difundirla.

La representante de CDD propuso recuperar los trabajos previos que se habían hecho en torno a los Espacios, considerando tres etapas: 1) ajustar la metodología; 2) llevar a cabo la capacitación a las Coordinaciones Colegiadas; y 3) la instalación propiamente de los EP. Relativo al acuerdo, solicitó que se iniciara de inmediato la convocatoria para empezar a recibir las cartas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que estén interesadas en la apertura de los Espacios de Participación.

El Subsecretario de Gobierno declaró que el GDF está preparado para instalar los Espacios con los 25 capítulos del Programa si se considerara necesario y comentó que se actualizó el directorio con las áreas responsables para cada uno. Resaltó la importancia de que fuera lo más pronto posible y dejó abierta las fechas para que las y los demás asistentes la decidieran.

El representante de la REDIM planteó la posibilidad de realizar una reunión de trabajo la semana siguiente para dos temas: la convocatoria y la metodología que ya se había trabajado. Por su parte, el representante de la UP propuso dos fechas viables para la instalación: 10 ó 12 de abril.

La integrante de la CDHDF consideró adecuado reforzar la metodología y que se incluya en la discusión las modalidades de los Espacios de Participación, ya que, por ejemplo, el caso del derecho al agua con la Mesa de transparencia tiene otra lógica de trabajo; además ofreció sus instalaciones para realizar la reunión propuesta.

En tanto que, la representante del CAM dijo que el miércoles 6 o viernes 8 de febrero podrían ser fechas apropiadas para abordar los temas de convocatoria y metodología. La representante de CDD sugirió que en la redacción del acuerdo se incluya la instalación de los Espacios de Participación en la segunda semana de abril y, como punto 3 se establezca un plazo para la convocatoria a las organizaciones.

De parte de la CDHDF se solicitó que la Secretaría Ejecutiva envíe los términos de la convocatoria; en caso de que el Comité esté de acuerdo, la información se incluiría en la página web de la Comisión y posteriormente podría emitir un boletín de prensa. Mencionó la ventaja de incluir el *link* de la convocatoria en los sitios web de todas y todos los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación.

Las y los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"La instalación de los Espacios de Participación se realizará durante la segunda semana abril de 2013. Considerando para ello:

- *La revisión de la metodología,*
- *El proceso de capacitación de las Coordinaciones Colegiadas, y*
- *La instalación formal.*

La realización de una reunión de trabajo con fecha 8 de febrero en las instalaciones de la CDHDF, con el objeto de afinar la ruta de instalación de los Espacios de Participación. El lanzamiento de la convocatoria pública del 4 al 22 de febrero del año en curso. Considerando su difusión en los portales de las instituciones parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se anexa el acuerdo firmado.

3. ASUNTOS INFORMATIVOS

- INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012

La Secretaria Ejecutiva informó que en días anteriores y junto con el Orden del día se enviaron diversos documentos relacionados con el ejercicio presupuestal en 2012, mismos que están en las carpetas entregadas para la sesión. En éstos podrá observarse un resumen por Capítulo de gasto del ejercicio presupuestal; los conceptos de gasto en cada Capítulo; un desglose mensual del ejercicio del presupuesto de acuerdo con los tiempos en que la Secretaría de Finanzas hizo el depósito a las y los proveedores; la relación mensual bruta del costo del personal de estructura y una relación de las consultorías, convenios y contratos firmados con el nombre del o la proveedora, concepto y fecha de vigencia del contrato.

De igual forma, precisó que el ejercicio del presupuesto del MSyE para 2012 se dio una vez que la Secretaría Ejecutiva fue dada de alta como unidad ejecutora de gasto y se le aprobó la suficiencia presupuestal y estructura respectiva. Señaló que el destino del gasto se orientó a partir de dos acuerdos del CSyE. El primero, relativo a los gastos de operación equivalentes a \$5,985,485.00 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) tomado en su décima segunda asamblea, como el costo del personal de

estructura, las contrataciones por honorarios profesionales, el mobiliario –que no se pudo adquirir por los procesos en la Secretaría de Finanzas– y los convenios.

El segundo, sobre las actividades estratégicas de la agenda para el año pasado aprobadas en la cuarta asamblea extraordinaria (campaña de difusión del PDHDF, la planeación del CSyE, la consultoría sobre el estado de la implementación del PDHDF e institucionalización, el Seminario de las instituciones académicas y las publicaciones, el kit de bienvenida y el segundo módulo del Sistema de Información del MSyE (SIMSE).

Mencionó que el ejercicio presupuestal fue impactado por los siguientes elementos: 1) la aprobación de la suficiencia presupuestal y estructura en el mes de julio; 2) la publicación de la reforma al Reglamento del MSyE para dar a la Secretaría Ejecutiva facultades para firmar convenios, contratos y demás cuestiones administrativas el 31 de agosto; 3) los cambios en la Coordinación Administrativa (la primera, que entró el primero de agosto y renunció el 31 del mismo mes; y la segunda que se incorporó el 16 de septiembre) y su autorización del nombramiento para firma en el sistema GRP en octubre; y 4) el calendario de cierre presupuestal.

***** Se entregaron carpetas con copias de los contratos de las consultorías, convenios y contratos firmados por parte de la SE *****

La SE aclaró que los documentos entregados en la sesión no se enviaron por correo debido a la magnitud de los archivos, asimismo, precisó que tuvieron que cuidarse los datos personales de las y los proveedores, tales como su firma, domicilio, etc. como lo dicta la normatividad en materia de transparencia. En el caso del personal de estructura no existe esta situación, ya que son servidoras y servidores públicos.

En relación con el calendario de cierre presupuestal, acotó que éste marcaba el 5 de noviembre como fecha límite para hacer todos los movimientos entre Capítulos y partidas, lo que derivó en menos de un trimestre para ejercer el presupuesto del MSyE. Con estas condiciones, informó que se ejercieron \$7,960,178.00 (siete millones novecientos sesenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N), equivalentes al 73 por ciento del total del presupuesto, quedando sin ejercer el 27 por ciento. El detalle por capítulo es el siguiente:

- Servicios personales (5 plazas de estructura): \$1,035,000.00
- Materiales y suministros (papelería): \$159,811.00
- Servicios generales (consultorías, honorarios profesionales y contratos varios): \$3,806,000.00
- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (GESOC y PNUD): \$2,958,061.00

El presupuesto por ejercer se debió al primer semestre de nómina, dado que la estructura se aprobó hasta el 16 de julio ocasionando que no se pudiera ejercer hasta julio y quedarán \$1,565,000.00 (un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), pues al tratarse del Capítulo 1000 no se autorizó el movimiento. Otra parte pendiente correspondió al convenio con las organizaciones pues dado el tiempo de la notificación ya no pudo ubicarse para otro concepto de gasto; al igual que las publicaciones. Respecto con la publicación de Porrúa, acotó que se tardaban cuatro meses en entregar el material quedando listo hasta febrero de 2013 y por normatividad no es posible ejercer un recurso en algo que no se devenga totalmente en el

mismo año fiscal; las Memorias del Seminario también sufrieron retraso por la revisión de las y los ponentes. Sobre el mobiliario, dijo que existieron algunas complicaciones con la Secretaría de Finanzas que no aprobó el proyecto de inversión. Finalmente, el recurso destinado a la instalación de los EP tampoco se ejerció.

En relación con los contratos, la titular de la SE precisó que por los tiempos y limitaciones para la aprobación de estructura y honorarios asimilables a salarios, éstos tuvieron dos modalidades: los honorarios de servicios profesionales, que sirvieron para complementar las tareas sustantivas de la Secretaría Ejecutiva y las consultorías propiamente de la agenda prioritaria. La siguiente tabla muestra los honorarios de servicios profesionales equivalentes a \$1,091,039.02 (un millón noventa y un mil treinta y nueve pesos 02/100 M.N).

| PRESTADOR/A DE SERVICIO | CONCEPTO | TOTAL |
|------------------------------|--|---------------|
| MORENO ALVA LUCIA MIRELL | SIMSE | \$ 143,814.00 |
| MENDOZA FUENTES EDITH | SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN | \$ 37,311.00 |
| VELAZQUEZ OLVERA ADRIANA | CAPÍTULO DEL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS | \$ 115,000.00 |
| ARREOLA GUTIERREZ FRIDA | SIMSE | \$ 81,250.00 |
| GARCIA NIETO PAOLA | ANÁLISIS JURÍDICO LEGISLATIVO | \$ 81,000.00 |
| SANCHEZ GUTIÉRREZ PABLO | PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN | \$ 75,000.00 |
| CERÓN RUÍZ DIANA PAOLA | INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PDHDF | \$ 75,000.00 |
| LÓPEZ ROSAS JUAN EDGAR | IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF | \$ 50,000.00 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ RAYMUNDO | REVISIÓN GENERAL SIMSE-INDICADORES | \$ 100,000.00 |
| ANNE-GAELLE ELISABETH KROLL | ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN | \$ 75,000.00 |
| CHOREÑO RICO SANDY | VINCULACIÓN | \$ 75,000.00 |
| ANTONIO ESCORCIA DULCE MARÍA | APOYO SECRETARIAL | \$ 57,664.01 |
| ISLAS RIVERA ISRAEL | SIMSE | \$ 65,000.00 |
| JOVANNI SALAZAR ENRIQUEZ | INFORMÁTICO SIMSE | \$ 60,000.01 |

Sobre los contratos de las consultorías, expuso la siguiente relación precisando que equivalieron a \$2,834,814.77 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 77/100 M.N.).

| PRESTADOR/A DE SERVICIO | CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|---------------|
| GP-SMART SOLUCIONES DE NEGOCIO S | MOTOR DE BÚSQUEDA E INFOGRAFÍA PARA PDHDF | \$ 83,520.00 |
| CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES A.C. | PLANEACION ESTRATÉGICA CSyE | \$ 100,000.00 |
| MARIANA DEYTHA MON | DISEÑO KIT DE BIENVENIDA | \$ 140,000.00 |
| MURCIO EDITORES, S.C. | MENSAJERÍA | \$ 12,180.00 |

| | | |
|---|---|---------------|
| ALTERNATIVAS COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO | PLANEACIÓN Y ANÁLISIS SE | \$ 23,000.00 |
| ALICE ZAHÍ MARTÍNEZ TREVIÑO | EDICIÓN MEMORIAS SEMINARIO | \$ 22,000.00 |
| ELY DANIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ | MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL PDHDF | \$ 23,000.00 |
| GRUPO EMPRESARIAL AVR, S.A. DE C.V. | ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA | \$ 159,811.05 |
| INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL - INCIDE SOCIAL A.C. | INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EDH | \$ 800,000.00 |
| INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL - INCIDE SOCIAL A.C. | IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF | \$ 700,000.00 |
| COMISA | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | \$ 221,347.72 |
| ASESORÍA INTEGRAL TICERA, S.A. DE C.V. | CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PDHDF | \$ 440,800.00 |
| LAURA PATRICIA OLVERA MORENO | COFFEE BREAK SEMINARIO | \$ 109,156.00 |

La representante del CAM preguntó sobre los productos de cada consultoría y si podrían tener acceso a los mismos. Sobre la consultoría para la instalación de los Espacios de Participación, pidió se hiciera de su conocimiento qué se retomó y cómo valoró esta consultora los Espacios.

De parte de la CDHDF, se sugirió actualizar esta información periódicamente y solicitó se les haga llegar los productos de las consultorías finales aprobados por la SE. Aunado a lo anterior, solicitó a la Secretaría Ejecutiva socialice los perfiles de las y los consultores y del personal de estructura.

La titular de la SE respondió que los perfiles de puesto se encuentran en el Manual de Organización que no ha sido aprobado por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), pero que se les envió de manera electrónica el archivo preliminar. Sobre los productos, acotó que el estatus de muchos de ellos se les ha compartido en las reuniones de trabajo del Comité realizadas en diciembre y enero, y que otros son insumos para lo que se concluirá este año, dado que se tuvo en algunos casos tres meses para su realización. Sin embargo, precisó que se enviará la relación con los productos soporte para cada caso.

El representante de la UPVG indicó no estar de acuerdo con pedir que la Secretaría Ejecutiva actué como una instancia de gobierno y se ocupe tanto tiempo para ver cuestiones administrativas en lugar de profundizar sobre la implementación del Programa. En el caso de los perfiles, sugirió hacer una revaloración que corresponda al modelo del propio Programa y se sumó a la petición de conocer los productos de las y los consultores y en qué medida éstos han contribuido a la implementación del Programa. El representante de la UP coincidió con su antecesor y conminó a las y los asistentes a conformar un Grupo especial de trabajo para revisar las cuestiones administrativas y el ejercicio del presupuesto por parte de la SE.

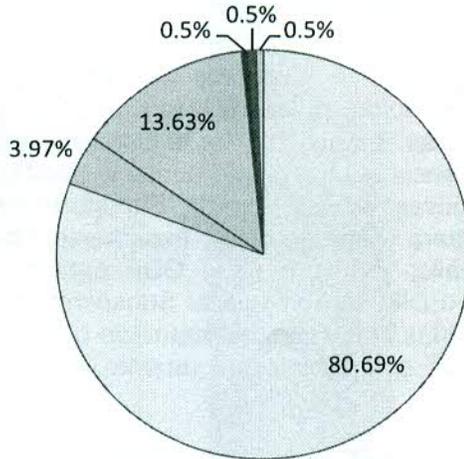
[Handwritten signature]

4. ESTATUS Y PANORAMA GENERAL DE LOS ACUERDOS

La titular de la SE sintetizó el panorama general de los acuerdos tomados por el Comité de Seguimiento y Evaluación, la temática y su estatus a partir de precisar los diferentes momentos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: de la firma de convenio de colaboración cuando la Secretaría Técnica era fungida por la CDHDF, cuando la asumió el Equipo Técnico Operativo (ETO) y el año pasado con la SE como órgano. En este periodo, el Comité ha adoptado 176 acuerdos, de los cuales 142 están cumplidos, siete no cumplidos, 24 en proceso y uno es de carácter permanente (los Lineamientos para el desarrollo de las asambleas), uno cumplido parcialmente y otro pendiente de inicio, como se observa en el siguiente cuadro y gráfica:

| RESUMEN POR "ESTADO" | | % |
|----------------------|-----|-------|
| Concluidos | 142 | 80.69 |
| No cumplidos | 7 | 3.97 |
| En proceso | 24 | 13.63 |
| Permanente | 1 | 0.57 |
| Cumplido parcial | 1 | 0.57 |
| Pendiente de inicio | 1 | 0.57 |
| Total acuerdos | 176 | 100 |

- Concluidos
- No cumplidos
- En proceso
- Permanente
- Cumplido parcial
- Pendiente de inicio



En relación con los 24 acuerdos en proceso, la Secretaria Ejecutiva detalló que comprenden los siguientes rubros:

| PENDIENTES POR TEMA | Mar 10-Jun 11 | Jul 11-Dic 11 | Ene-Dic 12 | TOTAL |
|--|---------------|---------------|------------|-----------|
| Capítulo Derecho a Defender los DH | | 1 | 2 | 3 |
| Cuestiones administrativas y presupuesto | | 1 | 3 | 4 |
| Difusión y comunicación social | 4 | 1 | | 5 |
| Espacios de Participación | | 1 | 3 | 4 |
| Funcionamiento del Mecanismo | | 1 | 1* | 1 |
| Gestión política | | 1 | | 1 |
| Grupos y mesas de trabajo | | | 2 | 2 |
| SIMSE e indicadores | | | 2 | 2 |
| Seguimiento y evaluación | 1 | 1 | | 2 |
| TOTAL | 5 | 7 | 12 | 24 |

Finalmente, señaló que esta base de datos estará disponible en la página web del PDHDF, en la cual además se detallarán las actividades realizadas para el cumplimiento de cada uno.

La representante de la Delegación Álvaro Obregón consideró que el trabajo ha sido pobre y le resultó "triste" ver que de 2010 a la fecha hay acuerdos que no han sido cumplidos. Preguntó a las y los asistentes qué es lo que se debe hacer para se cierren dichos puntos y ya no aparezcan los rezagos de 2010; por ejemplo, enviar cartas a los entes obligados para que cumplan con los acuerdos.

La representante de CDD puntualizó que el cuadro de seguimiento da cuenta de lo que se ha hecho, pero consideró lamentable empezar en 2013 con cosas pendientes. Agregó que se observa falta de responsabilidad de los entes y las autoridades, pues no se ve reflejado el trabajo sustantivo. Destacó que se debe hacer énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.

El representante de la REDIM dijo no haber contado con apoyo por parte del GDF en la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el tema de la audiencia sobre poblaciones callejeras. La asesora de la Subsecretaría de Gobierno contestó que la audiencia a la que hizo referencia su antecesor, no fue específica para el Distrito Federal sino para varias entidades federativas. Añadió que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) les solicitó información para conformar el expediente, pero no existían casos paradigmáticos específicos para ello; por lo que, el GDF participó entregando el informe correspondiente a la Cancillería. REDIM replicó que el Subsecretario de Gobierno declinó la invitación de la CIDH, ya que unos días antes le había marcado para preguntarle si asistiría o no. Ofreció a la representante del GDF compartir el documento de invitación para no caer en interpretaciones.

La integrante de la CDHDF propuso a la Secretaría Ejecutiva a que convoque a los entes a cumplir con los acuerdos pendientes. Respecto con los temas estratégicos, informó que la Comisión ha identificado por lo menos 10 temas que debería estar discutiendo el Comité más allá de las cuestiones administrativas. Solicitó que estos temas se trabajaran en un grupo de trabajo específico, tales como: 1) debido proceso (en el marco del primero de diciembre y las detenciones arbitrarias); 2) erradicación del arraigo; 3) tortura y trata de personas; 4) hacinamiento, salud y sistema penitenciario; 5) Bordo poniente y basura en la Ciudad de México; 6) residuos tóxicos; 7) cambio de nomenclaturas (justicia y reparación) y

[Handwritten signature]

La representante del CAM comentó que de las transcripciones enviadas por la SE aún falta la corrección de estilo. Por su parte, REDIM preguntó sobre la estrategia de distribución del *kit* de bienvenida, debido a que está próxima la instalación de los Espacios de Participación.

La SE precisó que en la reunión del pasado 15 de enero se comprometieron a firmar una carta para la distribución del *kit* de bienvenida. Añadió que de la lista de distribución se contempla un *stock* de reserva para diferentes eventos, tales como la instalación de los Espacios, la Feria de Transparencia, la Feria de Derechos Humanos y alguno otro a finales del año.

La representante del CAM sugirió poner fechas para la concreción de los acuerdos que se encuentran pendientes y verificar en cada asamblea del Comité que se vayan cumpliendo, a fin de evitar rezagos y la sensación de que los acuerdos no se cumplen.

La SE propuso que, al recibir el documento de la facilitadora, se reúnan brevemente para afinarlo con plazos y responsables definidos; así como trazar la ruta de cumplimiento de los acuerdos pendientes. Concerniente a la difusión y los materiales entregados, reflexionó que es un proceso amplio en el que este órgano técnico asume un papel, no obstante, tendría que considerarse como una estrategia de todo el Mecanismo porque implica la transformación de la cultura institucional y compartir las ventajas de incorporar el enfoque de derechos humanos por parte de las instancias públicas de la Ciudad. Es decir, se tendría que comenzar por sensibilizar a las dependencias para que conozcan el PDHDF, lo incorporen y se apropien de él como una herramienta de política pública.

5. ASUNTOS GENERALES

- PUBLICACIÓN DE LA CDHDF

La integrante de la CDHDF invitó a las y los asistentes a la presentación del libro "Herramientas de consulta para la incidencia en políticas y legislación" compilado por la Secretaría de Incidencia en Políticas Públicas de la Comisión, el próximo 26 de febrero del año en curso. Manifestó que el libro contiene los marcos normativos aplicables para la Ciudad de México para cada uno de los derechos y tipos de población contenidos en el PDHDF, una hoja explicativa, las numeralias básicas, una síntesis del Programa y sus estrategias.

El representante de la UP celebró el esfuerzo de la CDHDF considerándolo un excelente instrumento; sugirió ampliarlo con las sentencias de derecho comparado.

- PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO Y SU RELACIÓN CON EL PDHDF

El representante de la UPVG recordó a las y los asistentes que el pasado 22 de enero en diarios de circulación nacional se publicó el aviso del inicio de los trabajos del Programa General de Desarrollo 2013-2018, en cumplimiento de la Ley de Planeación. Informó que el mismo día, el Jefe de Gobierno delineó los ejes estratégicos del mismo y en ninguno de ellos se menciona al PDHDF, lo que le causó preocupación.

Aunado a lo anterior, el 26 de diciembre de 2012 se publicó el Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal y de la misma manera no se contempla la incorporación del Programa de Derechos Humanos. Debido a esto, solicitó a la Presidencia del

CSyE su intervención ante el Comité de Planeación, así como con el Consejo de Planeación para que se logre tener un intercambio con ambas instancias, a fin de dar a conocer la importancia de incluir el PDHDF. Consideró que no sería posible una reforma política sin la visión de los derechos humanos y género.

Adicionalmente, informó que el día anterior envió a la Secretaría Ejecutiva un correo para que se distribuyera a las y los integrantes del Comité un documento del Movimiento Urbano Popular, así como sindicatos que marcharon el 22 de febrero porque los derechos humanos sean parte del Programa General de Desarrollo del D.F. y de la reforma política.

De parte de la CDHDF, preguntó al representante de la ALDF si existe viabilidad para impulsar un Punto de Acuerdo que solicite la incorporación del eje de derechos humanos al Programa General de Desarrollo.

La SE contestó que el impulso de este Punto de Acuerdo sería uno de los pendientes en la agenda legislativa y que han estado buscando a los actores clave, sin embargo, el proceso ha sido hermético. Se comprometió a buscar espacios para las y los actores del Comité e informar a la Presidencia del Comité de la petición realizada.

Se dio por concluida la sesión.